Tepatitlán
Gobierno Municipal

Número: **070/2015-2018**
Comité de Adquisiciones
Asunto: **Invitación Directa**

ARGOS CONSULTORES
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en todas sus actividades; mismo que aprovecho para comunicarle que en base al acuerdo tomado en reunión ordinaria del H. Comité de Adquisiciones de Tepatitlán de Morelos celebrada el día 06 de junio del año en curso y en base al artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le invita a participar la "Adquisición de 19,765 paquetes escolares para el programa Mochila con los Útiles del Municipio de Tepatitlán de Morelos", en base a lo solicitado en las bases y en el anexo 1 del presente.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada.

A T E N T A M E N T E:
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, de la Constitución Polític del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 09 de junio de 2017

L.C.P. Araceli Preciado Prado
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

MAGDL

Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

Tepatitlán
Gobierno Municipal

Con fundamento en lo que establece el artículo 41, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 37, fracción III, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones, emite las siguientes:

BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ/AD/001/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 19,765 PAQUETES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA MOCHILA CON LOS ÚTILES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MOELOS".

I.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del anexo No. 1 de la presente adjudicación.

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN.

El participante que resulte ganador de la adjudicación directa una vez firmado el contrato respectivo, deberá entregar en tiempo y forma el equipo.

III.-IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente Adjudicación Directa así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

IV.-MONEDA

Todas las propuestas deberán realizarse en Moneda Nacional con el desglose de los impuestos total a pagar.

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

Tepatitlán
Gobierno Municipal

V.-CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en papel membretado o sin membretar del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente, firmado por el representante legal de la empresa.

A) CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.
b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo, mismos que se encuentran publicados en la página www.tepatitlan.gob.mx/proveeduria/
c) Presentación de Carta de Aceptación de las bases de la presente Adjudicación Directa en el momento de la entrega de las propuestas (**NO dentro del sobre**).
d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo No.1, sin realizar modificaciones al mismo.
e) A la entrega de la propuesta económica, los licitantes deberán entregar una **muestra en físico del paquete escolar a proponer**, el cual será devuelto al término de la presente Adjudicación Directa.
f) La fecha límite para la entrega de los paquetes escolares será el día **07 de Julio del 2017**.
g) La Adjudicación se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

B) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los conceptos presentados en el anexo No. 1

C) FORMA DE PAGO
D)

La empresa deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los conceptos, si requiere anticipo, deberá presentar fianza por el monto del anticipo, el cual no deberá ser mayor al 25%.

Tepatitlán
Gobierno Municipal

VI.-DESARROLLO DE LA ADJUDICACIÓN.

A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos realizará la invitación el día **VIERNES 09 DE JUNIO DEL 2017.**

B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA:

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en la Central Camionera local 7 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día **MARTES 13 DE JUNIO DEL 2017**, a las **09:30** horas.

C) FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado el día **JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2017,** en punto de las **09:30** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en la Central Camionera local 7.

D) NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.

La fecha de notificación de la resolución de esta Adjudicación Directa, será el día **MARTES 20 DE JUNIO DEL 2017,** a partir de las **15:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en la Central Camionera local 7 y será publicada en la página www.tepatitlan.gob.mx.

Al proveedor de esta Adjudicación Directa, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

Tepatitlán
Gobierno Municipal

VII.- DESCALIFICACION DE CONCURSANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases de la presente Adjudicación Directa.

VIII.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliese con las obligaciones contraídas, será acreedor de una sanción por el 20% del monto total de la cantidad adjudicada, así mismo el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, rescindir de la compra del bien.

IX.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el H. Comité de Adquisiciones del Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E:
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 09 de junio del 2017.

L.C.P. Araceli Preciado Prado
Presidente del H. Comité de Adquisiciones

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx